

(Regidor) Acta No. 127

Sesion Ordinaria

15 Junio del 2021

Reunidos en Sesion Ordinaria

la Corporacion Municipal de

Yorito, departamento de Yoro,

a los quince dias del mes

de junio del año dos mil

veintiuno, presidio la misma

Sra. Alcaldesa Municipal Maryin

Isabel Gonzalez Figueroa, el

Sr. Vicealcalde Municipal Alvaro

Oney Oseguera, y con la

asistencia de los regidores

por su orden: 1º Maria del

Socorro Perez, 2º Edil Antonio

Hernandez, 3º Manuel de Jesus

Contillano, 4º Jose Jairo Vimoneta,

5º Eddy Yamil Perez, 6º Jose

Rafael Castro, 7º Maria Clara

Montes, 8º Jose Danilo Cruz,

el Secretario Municipal que

da fe procedio de la

siguiente manera:

STUDIO

1. La Sra. Alcaldesa Municipal Maryin Isabel González Figueroa declaró abierta la sesión siendo 9:00 am, previa a la comprobación de Quorum.

2. El acta de la sesión anterior fue leída, discutida, aprobada y seguidamente firmada.

3. Correspondencia.

3.1 Se presentaron en fecha 4 de junio, del presente año el Abogado Fernando González, en su condición de apoderado legal de las Herederas Murillo García en oficina de la Secretaría Municipal haciendo entrega de dos nuevos escritos.

Nota: La Corporación Municipal que estos escritos serán remitidos al Apoderado Legal de la misma Abogado Darín Padilla, para que el proceda y de respuesta conforme a ley y derecho.

4. Informe de la Alcaldesa M. Se presentó la Sra. Alcaldesa Municipal Maryin Isabel González Figueroa ante la Corporación Municipal informando lo siguiente:



4.1 En relación problemática con el SAR, como municipalidad se agotó instancias en busca de una solución, pero hasta la fecha no se a dado una respuesta factible, aun cuando se he cumplido con todo lo requerido.

Nota: La Tesorera Municipal manifiesta que junto a personal del SAR se a podido subsanar el cobro repetido de una misma cuenta por la suma de Lps. 335,813.00, pero tambien estan pendientes de ser pagadas DMB, esto producto de un error en sistema de Banco, estando realizando todas las gestiones debidas para solventar, para efectuar las pagas.

Nota: Todas las acciones realizadas en relacion a este problematica se han hecho en base a ley, destacando que es urgente contar con la solvencia del SAR; para que la UGID haga efectivo las desembolsos de los fondos exclusivos para la operacion y funcionamiento del Proyecto Descentralizado de Salud.



4.2 Se recibió circular de la Secretaría de Finanzas en referencia a la norma establecida en ley, de la Constitución de la República que incurre a las deudas legalmente reconocidas, en base a esto se ordena a todas las empresas de servicios públicos, para que en un término de un año procedan a realizar el saneamiento de las deudas pendientes, en concepto de prestaciones de servicios como sera Hondutel, SANAA, entre otras, con derecho a gestionar, planes de pago; en sus respectivas pfasupuestas con el presente argumento legal y fiscal.

Nota: Inmediatamente de que recibio esta circular, la Empresa Energia de Honduras, se comunicó para solicitar se efectue el pago de la deuda existente en el centro multidisciplinario Efraín Morillo Mejía, ubicado en la comunidad de Luquique, por servicios de energía eléctrica, aclaran que este

centro no se utiliza y aun asi se siguen emitiendo recibos de cobro; con alto consumo de energia mensualmente, a lo que se gestionó un Plan de Pagos, en cual se debe depositar el 30% de la deuda neta como una cuota inicial para que pueda cubrir, lo que equivale a la cantidad de lps.

firmando tambien un contrato de compromiso.

Nota: posteriormente se haya realizado los pagos correspondientes, se gestionara para que se logre costar el servicio de energia para este centro y se haga traspaso del recibo de energia a nombre del Consejo de Tribu.

4.3 Ante los danos causados por el paso de las tormentas tropicales Eta e Iota, el Gobierno Central por medio de la Secretaria de INSE.P, ha incumplido con lo acordado en el pago de maquinaria para reparacion y rehabilitacion de las diferentes vias de acceso que fueron totalmente dañadas en el municipio, causando la existencia de la deuda con el propietario de mencionada maquinaria.



4.4 Fuero depositados a las cuentas de la municipalidad por parte de la Secretaría de Seguridad la cantidad de Lps. que son exclusivas para ser invertidas en el mejoramiento de estructura física, operación y funcionamiento de la Jefatura Municipal en fecha:

4.5 Se personara ante el Gobierno Central con Ing. Roberto Cardona de la empresa ENEF acompañada de comisión representante de cada comunidad indígena que se han estado gestionando para sean beneficiadas con la ejecución de 12 proyectos de electrificación en total por doce comunidades, destacando que estas ya fueron revaluadas y actualmente ya licitadas, por lo que se continuará gestionando para que ejecuten en la mayor brevedad de tiempo posible. Entre las comunidades a ser beneficiadas se encuentran: Santa Marta, San José, Partilla, Quebra Vieja, Minga Aguda, Tribu Luquique, Cerro Bonito, San Isidro y Torín.

4.6 Se sigue gestionando por la ejecución del proyecto ya aprobado en Gobierno Central Ampliación de Pavimento en calle que conduce del Bo. al Centro a Proyecto Ecoturístico; Escalinatas del Cerro San Lorenzo, realizando llamada telefónica en presencia de la Corporación Municipal a personal encargado, quienes en llamada misma informaron que se está a la espera de firma del Sr. Ministro Roberto Pineda de MUSEP para dar una orden de inicio.

4.7 Por manos criminales fueron robados puertos del mercado municipal, siendo procesado de forma legal.

4.8 En fecha 27 de agosto del presente año se estará desarrollando feria de FERISAG organizada por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, en busca de fortalecer el Desarrollo Económico Local unificando esfuerzos con todas las entes públicas o privadas locales y regionales.



4.9 Se sigue avanzando con la ejecución del proyecto construcción del puente de pancha que conecta del Instituto San Pedro al Ba Nueva Espanza.

4.10 Se recibió conforme a lo solicitado la visita de Ingeniero de la Secretaría de Estado /INSEP, con el fin de realizar los estudios requeridos para definir el terreno específico donde ejecutara el proyecto ya aprobado "Hospital Policlínico".

Destacando que el terreno del CIS y FIPAH no tienen las medidas adecuadas y las edificaciones no pueden ser demolidas porque pertenecen a la Secretaría de Salud, por lo que se define propiedad que se encuentra en calle que conduce al municipio de Solaco, contiguo a Redondel tomando las medidas y puntos GPS quienes si califica, el Proyecto esta valorado por 93.5 millones de Lempiras, gestionando que en el mismo centro se adecue un espacio para sala de Diálisis.





4.11 En el Proyecto Municipal de Salud, se logró la calificación de un 94% en monitoria última.

5. Informes de Tesorería Municipal  
Se presentó ante la Corporación Municipal; Tesorera Municipal Griselda Celene Pérez por lo siguiente:

5.1 Presento Notificación del Dictamen de Presupuesto del año 2021.

5.2 Presento Notificación del Dictamen del informe de Rendición de Cuentas del primer trimestre, año 2021, que comprende del 01 de enero al 31 de marzo.

5.3 Conforme al acuerdo hecho en sesión celebrada en fecha diez y ocho de marzo del presente año, fueron ya liquidados los fondos a las cuentas de la municipalidad por parte del Gobierno Central por la cantidad Lps. 67,092.00 Sesenta y siete mil noventa y dos lempiras exactos para la ejecución de Fuerza Honduras II, misma que fueo utilizada para la reapertura de centro de Triage, ubicada actualmente en el Instituto San Pedro, pudiendose



solamente cubrir el pago de un médico, una enfermera, ascedora, vigilante, en turno A de lunes a viernes, también gastos de combustible y material de aseo, por el termino de un mes a partir del día 3 de marzo del presente año 2021

Médico Lps. 29,339.63

Enfermera Lps. 12,400.00

Vigilante Lps. 7,000.00

Ascedora Lps. 6,000.00

Combustible y Lps. 12,154.37

Material de Aseo

Total Lps. 67,092.00

5.4 Presento Modificaciones

Presupuestarias

5.5 En marco a la establecida

por la Secretaría de Finanzas -

Reforma, Artículo 194 de las

disposiciones generales de

presupuesto, según decreto

18-2021, la distribución de

porcentajes del ingreso corriente

propio ya no será de un

60% para funcionamiento y un

40% para inversión; como se

a estado manejando, ahora

será un 80% en gastos de

funcionamiento y un 20% en

inversión. También en la



asignación presupuestaria de Vida Mejor, de las transferencias que se perciben en las cuentas de la Municipalidad por parte del Gobierno Central, ahora se debe hacer una transferencia entre cuentas de un 20% (Lps. 1,281,957) a la asignación presupuestaria de Emergencia por Coronavirus o Covid-19

5.6 Según el análisis de presupuesto y producto de haber pagado al SAR la deuda existente por el no haber hecho la retención y honorarios en administraciones de Gobiernos Locales anteriores, existe una debilidad en la parte de contabilidad ya que se ejecuta como inversión, causando que los porcentajes de inversión actualmente se encuentren en 0%. en consecuencia no se hará ningún cierre de pago, ya que repercuta a dificultades en los Estados Financieros para el cierre en el mes de junio

6. Informe de Auditoría Municipal. Se presentó ante la Corporación Municipal, la Auditora Interna Municipal Sonia Yamileth



por la siguiente:

6.1 Presenta informe de actividades correspondiente al mes de Abril, que comprende de 01 al 30 de abril del año 2021.

6.2 Presenta informe de actividades correspondiente al mes de mayo, que comprende del 01 al 31 de mayo del año 2021.

## 7. Asuntos Varios

7.1 Se presenta ante la Corporación Municipal al jefe del departamento de Catastro Municipal; Rubén Antonio Méndez Medina; informando que mantuvo reunión con Ing.

Dagoberto Benítez del Plan de Nación para discutir y acordar la ejecución de la actualización catastral en el municipio, por tal razón solicita materiales e insumos necesarios para desarrollar este trabajo.

## 8. Acuerdo

8.1 Acuerdo La Corporación Municipal por unanimidad de votos miembros presentes acuerda aprobar modificación Propuesta.

Ampliación

Expediente: 916



Ingreso			
Fecha	Descripción	Objeto de Gasto	Valor
23/6/2021	Ampliación por aumento a la transferencia para año 2021 según oficio DFM No. 025-2021	18.1.1.01.01.01 11-001-01	217,977.24
23/6/2021	Ampliación por aumento a la transferencia para año 2021 según Oficio DFM No. 025-2021	22.1.1.01.01.01 11-001-01	871,908.96
Total de Ingreso lps. 1,089,886.20			

Egreso			
Fecha	Descripción	Objeto de Gasto	Valor
23/6/2021	Ampliación por aumento a la transferencia para año 2021 según oficio DFM No. 025-2021 (Viajes Nacional)	01-00-000-002 000-20.210 11-001-01	117,977.24
23/6/2021	Ampliación por aumento a la transferencia para año 2021 según oficio DFM No. 025-2021 (Utiles de escritorio, oficina y enseñanza)	01.00.000.008.000 39200 11-001-01	100,000.00



23/06/2021	Ampliación por aumento a la transferencia para año 2021 según oficio DFM No. 075-2021 (Educación)	17-01-000-001-000	100,000.00
23/06/2021	Ampliación por aumento a la transferencia para año 2021 según oficio DFM No. 075-2021 (Salud)	17-02-000-001	181,460.17
23/06/2021	Ampliación por aumento a la transferencia para año 2021 según oficio DFM No. 075-2021 (Mujer)	17-04-000-001	54,494.31
23/06/2021	Ampliación por aumento a la transferencia para año 2021 según Oficio DFM No. 075-2021 (Reparación de Viviendas)	17-05-001-001-000	100,000.00
23/06/2021	Ampliación por aumento a la transferencia para año 2021	23400-11-001-01	



	Segun oficio	13-03-000-001	217,977.24
	• DEM No	000 54200	
	025-2021	11-001-01	
	(Cabildos Abiertos, Asambleas y Presupuestos Participativos, Recreo viales y Ayudas Sociales).		
23/06/2021	Ampliación por aumento a la transferencia	14-02-000 001 000 54200 11-001-01	108,988.62
	para año 2021 segun oficio DEM No 025-2021 (Actividad Productiva)		
23/06/2021	Ampliación por aumento a la transferencia	15-02-000-002- 000 55110 11-001-01	10,898.86
	para año 2021 Segun Oficio DEM No 025-2021 (Aparte ATSC)		
23/6/2021	Ampliación por aumento a la transferencia	05-01-006-001-000 23406-11-001-01	98,089.76
	para año 2021 segun oficio DEM No 025-2021 Reparación de Calles		
Total de Egreso lps.			1,089,886.20



## Disminución

Expediente: 914

## Ingreso

Fecha	Descripción	Objeto de Gasto	Valor
23/6/2021	Disminución según oficio 075-2021	22-1-1-01-01 11-001-01	4,706.88

Total de Ingreso Lps. 4,706.88

## Egreso

Fecha	Descripción	Objeto de Gasto	Valor
23/6/2021	Disminución por 1% de ingreso corriente cuenta AMHON	15-02-000-001 000-55110 11-001-01	4,706.88

Total de Egreso Lps. 4,706.88

## Transferencia

Expediente: 913

## Debito

Fecha	Descripción	Objeto de Gasto	Valor
17/6/2021	Transferencia cumplimiento de reforma artículo 194 DQPR Decreto 2021 Emergencia Covid-19 (Transferencia de capital a Entidades de la adm. central.	18-12-01000-001 000-55110 11-001-01	700,000.00





17/06/2021	Transferencia entre cuentas cumplimiento de artículo 194 de la DCPB según Decreto No. 18-2021, 20% Emergencia Covid-19 (Construcción de 3 aulas de la Comunidad Buenos Aires)	17-01-001-000 100,000.00 1001-47110 11-001-01
17/06/2021	Transferencia entre cuentas cumplimiento de artículo 194 de la DCPB según decreto No. 18-2021- 20% Emergencia Covid-19 (Construcción de 3 aulas en la comunidad de las Figueras)	18-12-01-004-000 100,000.00 1001-47110-1100101 11-001-01
17/06/2021	Transferencia entre cuentas cumplimiento de artículo 194 de DCPB según decreto No. 18-2021	18-12-01-005-000 50,000.00 1001-47110 11-001-01



	201. Emergencia Covid-19 (Construcción de una aula en Nuevo Plan)		
16/06/2021	Transferencia entre cuentas de cumplimiento de reformas artículo 194 D.C.P.R. decreto 2021 (Construcción de 1 aula de la comunidad de la Petateca)	18-12-01-006-006 001-47110 11-001-01	50,000.00
17/06/2021	Transferencia entre cuentas de reforma artículo 194 2021 (Construcción 1 aula de clases de la comunidad Loguntes)	18-12-01-007 000-001-47110 11-001-01	50,000.00
17/06/2021	Transferencia entre cuentas de reforma artículo 194 2021 (Construcción de un aula en la comunidad de Espine)	18-12-01-009 000-001-47110 11-001-01	50,000.00



17/6/2021	Transferencia entre cuentas cumplimiento de reforma artículo 194 Decreto 18- 2021 Emergencia Covid-19 (construcción de 3 aulas en la comunidad de La Esperanza)	11-01-010-000 001-47210 11-001-01	100.000.00
-----------	--	---	------------

17/6/2021	Transferencia entre cuentas cumplimiento de reforma artículo 194 DCPR, decreto 18-2021 (construcción de un aula en la comunidad del Panal)	11-01-011-000 001-47110 11-001-01	50.000.00
-----------	--	---	-----------

17/6/2021	Transferencia entre cuentas cumplimiento de reforma artículo 194 DCPR, decreto 18-2021 (construcción de 1 aula en Pichingo)	17-01-012-000 001-47110 11-001-01	31.957.11
-----------	--	---	-----------



17/06/2021 Transferencia 12-02-002-001 200,000.00  
entre cuenta 000-23400-  
cumplimiento 11-001-01  
de reforma  
artículo 194  
DC PR decreto  
18-2021  
Emergencia  
covid-19 20%

17/06/2021 Transferencia 12-03-000-001 100,000.00  
entre cuenta 000 54200  
cumplimiento 11-001-01  
de reforma  
artículo 194  
DC PR decreto  
18-2021  
(Apoyo a la niñez)

17/06/2021 Transferencia 12-05-001-001 200,000.00  
entre cuenta 000 23400  
cumplimiento 11-001-01  
de reforma  
artículo 194  
DC PR  
decreto 18-2021  
(Mantenimiento  
y Reparación  
de Obras  
básicas e  
instalaciones  
varias)

Total de Debito Lps 1,781,957.11  
Credito



Fecha	Descripcion	Objeto de Gasto	Valor
17/6/2021	Emergencia Covid-19	12 01 000 001 000.54700	1,281,957.11
	reforma Art. 194 DPBR Segun Decreto No. 18-2021	11-001-01	
	(Transfancia a Asociaciones civiles sin fines de lucro)		

Total de Credito Lps. 1,281,957.11

Expediente: 917

Dedibito

Fecha	Objeto d:	Objeto de Gasto	Valor
23/6/2021	Construccion de Plaza Civica	13-04-006-000 001-47210 11-001-01	25,345.00

Total de Debito Lps. 25,345.00

Credito

Fecha	Descripcion	Objeto de Gasto	Valor
23/6/2021	Systema electrico de Barrio la Minutal la Esperanza	13 04 011 000 001 47210 11-001-01	11,345.00
23/6/2021	Systems de electrificacion Minutal- lugujigus	13-04-016-000 001-47210 11-001-01	14,000.00

Total de Credito Lps. 25,345.00





Expediente: 919

Debito

Fecha	Descripción	Objeto de Gasto	Valor
23/6/2021	Terminación de anivulación de campo de fútbol Yaraco	13-04-007-000-001-47210-11-001-01	100,000.00
23/6/2021	Paneles solares comunidad de las Achicotes	13-04-009-000-001-47110-11-001-01	100,000.00
23/6/2021	Construcción de campo de fútbol en comunidad de Campo Siele	13-04-013-000-001-47210-11-001-01	6,499.81
Total de Debito			Lps. 206,499.81

Credito

Fecha	Descripción	Objeto de Gasto	Valor
23/6/2021	Compra de lamparas	13-04-017-000-001-47210-11-001-01	206,499.81
Total de Credito			Lps. 206,499.81

Expediente: 915

Debito

Fecha	Descripción	Objeto de Gasto	Valor
23/6/2021	Construcción de oficinas del Drib Yarito	13-04-008-000-001-47110-11-001-01	5,000.01

Credito

Fecha	Descripción	Objeto de Gasto	Valor
23/6/2021	Pago a la SFR Retenciones, Multos años ant	13-04-000-000-001-54700-11-001-01	5,000.01





Expediente: 918

Dedito

Fecha	Descripción	Objeto de Gasto	Valor
23/6/2021	Apoyo a la Paguana Empresas	14 03 000 001 000 54200 11-001-01	346,810.00
23/6/2021	Delimitación de fuente de agua.	14 04 000 001 000 54200 11-001-01	600,000.00

Total de Debito Lps. 946,810.00

Credito

Fecha	Descripción	Objeto de Gasto	Valor
23/6/2021	Reparaciones de calles por emergencia Eta e Tata en varias comunidades	14 05 001 000 001 23400 11-001-01	946,810.00

Total de Credito Lps. 946,810.00

8.9 Acuerdo. La Corporación Municipal ante la emergencia sanitaria por Covid-19 y con el fin de poder atender todas las necesidades médicas de la población relacionada a la misma y por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerdo aprobar liquidación de 67,092.00 Lps. depositadas en la cuentas de la municipalidad por el Gobierno Central para ejecución de Fuerza Honduras II, siendo descentralizado vía subsidio a la comisión de veeduría.





social a nombre de su representante Abog. Raul Martinez Palma, utilizados para reapertura el Centro de Triaje Ubicado actualmente en el Instituto San Pedro, pudiendose solamente cubrir el pago de un medico, una enfermera, aseo, vigilante en turno A de lunes a viernes y tambien gastos de combustible y material de aseo a partir del dia 3 de marzo del presente año 2021 por un mes, conforme acuerdo hecho en sesion celebrada en fecha diez y ocho de marzo del presente año.

8.3 Acuerdo. La Corporacion Municipal por unanimidad de votos de miembros presentes acuerdo, a peticion de l consejo de tribu de Liguigue hacer efectivo el pago (al haber disponibilidad financiera) de la deuda total existente con la Empresa Energia Honduras por cobro de servicio de energia electrica en el Centro Multidisciplinario Efraim Murillo Mejia por la cantidad de Lps. , posteriormente realiza las gestiones pertinentes para hacer el cambio del recibo de cobro de este servicio a nombre de la Tribu antes mencionada.



Acuerdo 8.4 La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y en marco de Reforma Artículo 194 de las disposiciones generales de presupuesto según decreto 18-2021, acuerdo hacer la transferencia de un 20% (1,781,957/100) de la asignación presupuestaria Vida Mejor a la asignación presupuestaria Emergencia por Covid-19.

Acuerdo 8.5 (Vista la solicitud)

La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda conceder Dominio Pleno a favor de: Vista la solicitud presentada por el Sr. Orlin Alejandro Sosa Irujo, mayor de edad, con identidad 0501-1984-08024, de nacionalidad hondureña, agricultor, con domicilio en el municipio de Yoro, departamento de Yoro. - Denunciada para obtener Dominio Pleno de un bien y mueble ubicada en Col. Nueva Milenium, Municipio de Yoro, departamento de Yoro. - Resulta que la Municipalidad en reunión celebrada a los cinco días del mes de enero del año dos mil veintuno, Acta N° 115, admitió solicitud de Dominio Pleno y para resolver lo procedente, mando a pasar y resolver al



Departamento de Catastro Municipal para que practicara la mensura del solar relacionada, resultando el solar medida de la siguiente manera: Al Norte: Con calle por medio y con propiedad de Orlin Alejandra Sosa Irias. /22.70 MTS/, Al Sur: Con propiedad de Alvaro Murillo Ramirez /22.90 MTS/, Al Este Con calle por medio y con propiedad de Santos Isidro Hernandez /17.70 MTS/, Al Oeste: Con propiedad de Ana Raquel Gonzalez Valle /16.60 MTS/, lo que totaliza un area de trescientos ochenta y seis punto nueve metros cuadrados /386.09 M<sup>2</sup>/ con un valor de Dominio Pleno de Un mil quinientos cuarenta y cuatro tempiras con treinta y seis centavos /Lps. 1,544.36/

Acuerdo 8.6 La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes acuerda conceder Dominio Pleno a favor de: Vista la Solicitud presentada por Sr. Angel Gabriel Hernandez Palma, mayor de edad, con identidad 0501-1990-11684, de nacionalidad



hondureña, casado, con domicilio en el municipio de Yarito, departamento de Yoro. - Denunciado para obtener Dominio Pleno de un bien y mueble ubicado en el Ba. El Centro, municipio de Yarito, departamento de Yoro. Resulta que la Municipalidad en reunion celebrada a las quince dias del mes de abril del año 2021. Acta N° 123, admitió la solicitud y para resolver lo precedente, manda a pagar y resolver al Departamento de Catastro para que practicara la mensura del solar relacionado resultando el solar medido de la siguiente manera: Al Norte: Con propiedad de Agustin Ventura Hernandez 116.05 MTS / Al Sur: Con propiedad de Hernan Gonzalez Castro 120.60 MTS / Al Este: Con calle por medio y con propiedad de Wilman Francisco Zuniga Murillo 117.40 MTS / Al Oeste: Con propiedad de Oscar Orlando Varela Martinez 118.90 MTS / lo que totaliza un area de Trescientos veintidos punto ochenta y cuatro metros cuadrados 1322.84 M<sup>2</sup> / con un valor de dominio pleno de Tres mil doscientos veintiocho lempiras con cuarenta centavos 1/ Lps. 3,228.40 /

9 Varios

9.1 Se hizo presente el Sr. Comisionado Municipal Wigberto Zelaya Flores.

10. Cierre

10.1 No habiendo mas asunto que tratar se cerró la sesión siendo las 12:30 pm.

~~[Signature]~~

Alcalde Municipal

Alfonso Pérez

Regidor 1

~~[Signature]~~  
Regidor 3

Regidor 2

~~[Signature]~~

Regidor 4

Eddy Pérez  
Regidor 5

~~[Signature]~~

Regidor 6

~~[Signature]~~

~~Regidor 7~~

~~[Signature]~~

Regidor 8

~~[Signature]~~  
Municipal

